

ADIF presenta el Plan Plurianual de Empleo y el Nuevo Modelo de Mantenimiento de Infraestructura

01 de octubre de 2019.- Ayer asistimos a una nueva reunión de la Dirección de ADIF y el Comité General de Empresa en la cual nos hicieron entrega de los documentos del Plan Plurianual de Empleo 2019/2023 y del Nuevo Modelo de Mantenimiento, tal y como se acordó en la reunión del pasado 20 de mayo.

Con respecto al **Plan Plurianual de Empleo 2019/2023**, el documento detalla los argumentos numéricos en cuanto a las **entradas de personal**, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras. Asimismo, incluye dos apartados dedicados al análisis de la plantilla que **recogen los problemas que desde UGT llevamos años demandando** como la **falta evidente de personal** y la **edad media elevada de la plantilla**, ambas provocadas por la ausencia de Ofertas de Empleo Público durante demasiado tiempo.

A todo ello, se añade la alta cualificación y los requisitos psicofísicos exigidos para la realización de los trabajos, ganando peso la **necesidad de ingreso de personal** cualificado unido a la **transmisión de conocimientos** de los actuales trabajadores, fundamentalmente en las áreas de Infraestructura y Circulación.

Igualmente, el documento recoge unas **tasas de reposición de un 5% más**, superando así el 100%, además de **ingresos adicionales** y el adelanto de parte de las tasas de reposición de años posteriores, dando como resultado la entrada de unos **2000 ingresos netos más** hasta 2023.

Con respecto al **Nuevo Modelo de Mantenimiento**, el documento presentado expone la necesidad de recuperar el control y la supervisión del mantenimiento en la Alta Velocidad así como contar con contratos de apoyo para la Red Convencional, puesto a que no se llega al sistema preventivo. Para ello, aquellas modificaciones que supongan un impacto en los recursos humanos serán objeto de tratamiento y negociación con el CGE.

Desde UGT consideramos que para alcanzar los **objetivos** a medio y corto plazo es necesario aplicar una **tasa de reposición muy superior al 100%** que nos permita acometer la **internalización de las cargas** de trabajo con valor añadido y con altos niveles de **conocimiento tecnológico**. No obstante, procederemos al análisis de los documentos entregados con el fin de adentrarnos en la negociación, sin olvidar el **objetivo fundamental**: la viabilidad del empleo y la empresa.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

